

|                                     |                 |               |
|-------------------------------------|-----------------|---------------|
| Documento                           | Identificadores |               |
| MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA AGENDA 2030 |                 |               |
| Código de verificación              | Otros datos     | Página 1 de 3 |
| 4FC4C12A-5BAF6093-54DC2227-0107030  |                 |               |



|  |
|--|
| <b>Registro Departamental<br/>Grupo Socialista</b> |
| <b>SALIDA</b>                                      |
| <b>18/10/2023 13:35</b>                            |
| <b>S/23061/2023/00032</b>                          |

**Grup Socialista  
Diputació de València**  
Pza. Manises, 4 - 46003 València  
T. 963 882 800 / grup.socialista@diva.es

## MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO EN APOYO A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

D. Carlos Fernández Bielsa, portavoz del Grupo Socialista en la Diputación de Valencia, en su nombre y representación, al amparo de lo que prevé la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, y en conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales; presenta para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Pleno que se convoque, a los efectos de su debate y votación, la presente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EN APOYO A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES**, en base a la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agenda 2030 cumple ocho años de su aprobación en el seno de la ONU con la implicación de los Estados miembros el 25 de setiembre del 2015. Está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollos Sostenibles (ODS) que tienen como misión cumplir todos los hitos propuestos en el instrumento de gobernanza a nivel global, nacional y local.

En estos últimos años la implicación de la Diputación de Valencia, con los gobiernos progresistas al frente y liderados por el PSOE, ha puesto en marcha medidas para el cumplimiento de la Agenda 2030. Siendo conscientes de la dificultad de recursos humanos y técnicos de los Ayuntamientos en poner en marcha los planes 2030 para cumplir con los ODS, desde la Diputación de Valencia dimos un paso más a través del Plan de Inversiones.

El Plan de Inversiones alentó a que los Ayuntamientos y las Mancomunidades de la provincia planificaran más de 1.500 actuaciones que cumplen con los ODS en el marco de los planes de inversiones 2020-21 y 2022-23 y una apuesta global de 146 millones de euros. Es una nueva metodología de gestión de las políticas públicas que ha permitido a la Diputación recibir el reconocimiento nacional a sus políticas verdes implantadas en la gestión, en este caso a través del servicio de cooperación municipal y las ayudas concedidas a los consistorios se han destinado 28 millones de euros al cumplimiento de los ODS.

El papel de la Agenda 2030 refuerza el multilateralismo y la posición de la administración local ante los retos globales. Además, el Gobierno de España es uno de los que más ha apostado por este instrumento de gobernanza multinivel. Este posicionamiento tan contundente convierte a España en uno de los Estados miembros con más definición en sus acciones. De ahí que el presidente Pedro Sánchez sitúe el desarrollo sostenible en el epicentro de las políticas públicas de la administración general del Estado.

La implicación y la concienciación a nivel institucional de cómo aplicar la Agenda 2030 en todas las políticas públicas está permitiendo a las administraciones locales poder desarrollar sus estrategias en la acción del territorio y que la ciudadanía participe de manera activa en esa nueva configuración social y económica a nivel mundial. El protagonismo de los actores locales en el mundo globalizado en el que vivimos tiene que ser una constante y la Agenda 2030 es el mejor instrumento para garantizar las igualdades y crecimiento a nivel mundial.

FIRMADO

1.- Portavoz Grupo Socialista de DIPUTACION

- Carlos Fernández Bielsa

18-oct-2023 11:51:07

|  |   |                     |                     |  |
|--|---|---------------------|---------------------|--|
| <b>CSV (Código de Verificación Segura)</b> | GEDE-169762893731947709841471071584   | <b>Fecha y Hora</b> | 18/10/2023 13:35:37 |  |
| <b>Normativa</b>                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020   |                     |                     |  |
| <b>Firmado por</b>                         |   |                     |                     |  |
| <b>Url de verificación</b>                 | <a href="https://www.sede.diva.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&amp;CSV=GEDE-169762893731947709841471071584">https://www.sede.diva.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&amp;CSV=GEDE-169762893731947709841471071584</a> | <b>Página</b>       | 1/3                 |  |

|                                     |                 |               |
|-------------------------------------|-----------------|---------------|
| Documento                           | Identificadores |               |
| MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA AGENDA 2030 |                 |               |
| Código de verificación              | Otros datos     | Página 2 de 3 |
| 4FC4C12A-5BAF6093-54DC2227-0107030  |                 |               |



**Grup Socialista**  
**Diputació de València**  
Pza. Manises, 4 - 46003 València  
T. 963 882 800 / grup.socialista@diva.es

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sus 169 metas, suponen un nuevo reto de la comunidad internacional para lograr erradicar la pobreza, extender el acceso a los derechos humanos, lograr un desarrollo económico global sostenible y respetuoso con el planeta y los recursos que ofrece.

Conocer el estado de situación permite no sólo medir los avances logrados, sino también, y más importante, identificar en qué áreas persisten retrasos y cuáles deben ser los aspectos que han de corregirse para poder avanzar. El ejercicio de seguimiento es, de esta forma un importante aliciente y una mayor motivación para aunar esfuerzos y para acelerar el progreso y la adaptación necesaria a contextos complejos y cambiantes.

El seguimiento de los esfuerzos y actuaciones de todos los actores permite poner de manifiesto los avances logrados al tiempo que se identifican los retos que aún persisten, así como los aspectos que deben corregirse. Con el objetivo de acelerar el progreso hacia la implementación de los ODS en España, el Plan de Acción del Gobierno de España identificaba un conjunto de políticas palanca y medidas transformadoras en ámbitos de acción clave para una aceleración en la implementación.

Las políticas palanca son aquellos programas o políticas con capacidad de acelerar la implementación de los ODS, impulsar un desarrollo sostenible coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso en el conjunto de la Agenda 2030. Han de entenderse como instrumentos transversales para facilitar la generación de sinergias, de modo que conecten diferentes actores, sectores y políticas en una visión común integrada. En el Plan de Acción, se aprobaron nueve políticas palanca, pero dada la importancia de algunas de las actuaciones impulsadas desde el gobierno se han ampliado dichas políticas;

1. Prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.
2. Igualdad de oportunidades: Plan Estratégico.
3. La Agenda Urbana Española.
4. La Economía Circular.
5. La Ley de Cambio Climático y Transición Energética.
6. Investigación científica y técnica para los ODS.
7. La economía social: Estrategia 2017-2020.
8. Plan de Gobierno Abierto.
9. Recuperar la cooperación española a los ODS.

En este objetivo global, en el que como país nos hemos comprometido, es muy importante aplicar la gobernanza multinivel en todas las estructuras de la administración y cumplir con los ODS en la vertebración de las políticas públicas. Es por ello que debe haber un apoyo contundente desde la Diputación de Valencia en el desarrollo de la agenda 2030.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Diputación de Valencia la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Seguir alineando todos los proyectos y planes directores del plan de inversión de la Diputación para la legislatura 23-27 en base al estricto cumplimiento de la Agenda 2030.

**SEGUNDO.** Cooperar y fomentar desde la Diputación de Valencia con la Red de Entidades locales para Agenda 2030.

**TERCERO.** Acordar una declaración institucional de la Diputación de Valencia como institución colaboradora y ejecutora de la Agenda 2030 en el territorio.

FIRMADO

1.- Portavoz Grupo Socialista de DIPUTACION

- Carlos Fernández Bielsa

18-oct-2023 11:51:07

|                                     |  |              |                     |  |
|-------------------------------------|--|--------------|---------------------|--|
| CSV (Código de Verificación Segura) | GEDE-169762893731947709841471071584  | Fecha y Hora | 18/10/2023 13:35:37 |  |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020      |              |                     |  |
| Firmado por                         |  |              |                     |  |
| Url de verificación                 | https://www.sede.diva.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&e&CSV=GEDE-169762893731947709841471071584 | Página       | 2/3                 |  |

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.diva.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

|                                     |                 |               |
|-------------------------------------|-----------------|---------------|
| Documento                           | Identificadores |               |
| MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA AGENDA 2030 |                 |               |
| Código de verificación              | Otros datos     | Página 3 de 3 |
| 4FC4C12A-5BAF6093-54DC2227-0107030  |                 |               |



**Grup Socialista**  
**Diputació de València**  
Pza. Manises, 4 - 46003 València  
T. 963 882 800 / grup.socialista@dival.es

**CUARTO.** Formación al personal funcionario y eventual de la Diputación de Valencia en la implementación de la Agenda 2030 en todas las áreas.

**QUINTO.** Constituir una comisión de seguimiento y evaluación junto a los agentes sociales y el tejido asociativo del cumplimiento de la Agenda 2030.

**SEXTO.** Ampliar el plan de inversiones, actualmente de 145 millones de euros, de la Diputación de Valencia para la legislatura 23-27 con el objetivo de incrementar la apuesta y el compromiso por la agenda 2030 y potenciar las inversiones que apuesten por los ODS. En la actualidad las inversiones en el cumplimiento de los ODS son de 28 millones de euros.

**PORTAVOZ GRUPO SOCIALISTA**  
**Valencia, 18 de octubre de 2023**

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica>

|   |                           |                      |
|---|---------------------------|----------------------|
| FIRMADO                                     |                           |                      |
| 1.- Portavoz Grupo Socialista de DIPUTACION | - Carlos Fernández Bielsa | 18-oct-2023 11:51:07 |

|  |   |                     |                     |  |  |
|--|---|---------------------|---------------------|--|--|
| <b>CSV (Código de Verificación Segura)</b> | GEDE-169762893731947709841471071584   | <b>Fecha y Hora</b> | 18/10/2023 13:35:37 |  |  |
| <b>Normativa</b>                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020   |                     |                     |  |  |
| <b>Firmado por</b>                         |   |                     |                     |  |  |
| <b>Url de verificación</b>                 | <a href="https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&amp;CSV=GEDE-169762893731947709841471071584">https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&amp;CSV=GEDE-169762893731947709841471071584</a> | <b>Página</b>       | 3/3                 |  |  |